





Córdoba, 15 de febrero de 2018

VISTO:

La licencia cursada por el Sr. Director del Área Mantenimiento y Producción Ing. Oscar Nacuse a partir del 04/01/2018; y

CONSIDERANDO:

Que hasta se produzca el reintegro laboral del agente Nacuse, es necesario cubrir las funciones del Área mencionada para no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad:

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar las funciones de Dirección del Área Mantenimiento al agente Walter PERALTA (legajo nº 41246) a partir de la fecha y mientras dure la licencia del agente Ing. Oscar Nacuse.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archivese.

Prof. Dr. LUIS M.HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 17

ag/

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA